



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1006/19
Salta, 3 de Octubre de 2019
Expte. N° 6837/19

VISTO: La Res. C.S. N° 290/19 por la cual se aprueba el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, "CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO - CIU 2019-2022" y la Res. CDECO N° 381/19 mediante la cual esta Unidad Académica adhiere al citado Ciclo, para sus ingresantes 2019-2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Res. CD-ECO N° 384/19, 395/19 y 396/19 se integraron las Comisiones Asesoras que debían entender en las distintas convocatorias.

Que, los docentes que a continuación se detallan, manifestaron su imposibilidad para conformar las Comisiones Asesoras en las fechas y horas fijadas para la Evaluación:

Para Coordinador: Sixto ALANIS, Nilda MENDEZ y Rosana RUIZ

Para Jefe de Trabajos Prácticos – Área Matemática: Enzo ALVAREZ

Para Jefe de Trabajos Prácticos – Área Contabilidad: Enzo ALVAREZ, Marcelo BURGOS, Liliana DI PIETRO y Fernanda DIAZ GUZMAN

Para Jefe de Trabajos Prácticos – Área Economía: Enzo ALVAREZ y Adrián TESEYRA

Para Jefe de Trabajos Prácticos – Área Administración: Rosana RUIZ, Luis Guillermo OSSOLA, Fernanda DIAZ GUZMAN y Guillermo Javier RUMI

Para Auxiliar Estudiantil – Área Matemática: Abel CARMONA

Para Auxiliar Estudiantil – Área Contabilidad: Sixto ALANIS

Para Auxiliar Estudiantil – Área Administración: Enzo ALVAREZ, Luis Guillermo OSSOLA, Laura Rivas, Fernanda Díaz Guzmán y Guillermo Javier Rumi

Para Jefe de Trabajos Prácticos – Área Contabilidad: Sixto ALANIS, Marcelo BURGOS, Liliana DI PIETRO (Lic. Médica) y Fernanda DIAZ GUZMAN (Postulante)

Que, se deben incorporar nuevos miembros a las respectivas Comisiones Evaluadoras, dado que ya se encuentra habilitada la preinscripción 2020 y se debe iniciar en forma inminente el Momento I del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2019 – 2020), a fin de garantizar su normal desenvolvimiento.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**
(Ad-Referendum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- MODIFICAR el Art. 4, de las Resoluciones CD-ECO N° 384/19, 395/19 y 396/19, Comisiones Asesoras en el marco del "CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO - CIU 2019-2022", por las razones expuestas en el exordio.





Universidad Nacional de Salta




Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR las Comisiones Asesoras que entenderán en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

Expte Nro	Cargo	Área	Comisión Asesora
6876/19	Coordinador (Profesor Adjunto)	General	Guardatti, Paola - Carrazan Mena, Gastón- Lisi, Mónica
6864/19	Jefe de Trabajos Prácticos	Matemática	Lisi, Mónica - Méndez, Nilda - Carmona, Abel
6865/19	Jefe de Trabajos Prácticos (1er. Convocatoria)	Contabilidad	Alanís, Sixto - Robles, Verónica - De Escalada Molina, Matías
6866/19	Jefe de Trabajos Prácticos	Economía	Carrazán Mena, Gastón- Amiri, Cecilia - Zannier, Mariana
6867/19	Jefe de Trabajos Prácticos	Administración	Álvarez, Enzo - Rivas, Laura - Isola, Miguel Alfonso
6872/19	Auxiliar Estudiantil	Matemática	Lisi, Mónica - Méndez, Nilda - Crespo, Sergio
6873/19	Auxiliar Estudiantil	Contabilidad	Álvarez, Enzo - Di Pietro, Liliana - Burgos, Marcelo -
6874/19	Auxiliar Estudiantil	Economía	Carrazan Mena, Gastón- Teseyra, Adrián - Amiri, Cecilia
6875/19	Auxiliar Estudiantil	Administración	Ruiz, Rosana - Sosa, Pablo - Rovere, Paola - De Escalada Molina, Matías
6865/19	Jefe de Trabajos Prácticos (2da. Convocatoria)	Contabilidad	Álvarez, Enzo - Robles, Verónica - Torres, Carlos Dario

ARTICULO 3°: Hágase saber a la Comisión Permanente de Ingreso y Seguimiento, a las Comisiones Asesoras, a la Dirección General Administrativa Académica y al Departamento de Personal, demás interesados para su conocimiento y demás efectos.

ahf


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa